

neral de la Administración del Estado ha tomado nota de la mencionada anulación.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La anulación del expediente de referencia por el importe de 2.471.800,52 pesetas.

2.º Que se abone al Arquitecto director de las obras los honorarios correspondientes por formación de proyecto por la cantidad de 34.595,98 pesetas, que serán impuestas al crédito, cuya numeración funcional económica es 344.611, apartado b del vigente presupuesto de gastos de este Departamento; y

3.º La pérdida de la fianza provisional constituida por la Empresa adjudicataria, «Construcciones Zeus».

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, Ciudad Real y León por las que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido caducados, por renunciación de los interesados, los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Cáceres

- 8.548. «Lorgan Primera». Estaño e ilmenita. 1.000. Malpartida de Cáceres y Gargüera.
8.550. «Lorgan Tercera». Estaño. 92. Logrosán.
8.550 bis. «Lorgan Tercera» (fracción 2.ª). Estaño. 250. Logrosán y Cañamero.

Ciudad Real

- 11.917. «María de Gracia». Plomo. 20. Mestanza.
11.922. «María Ascensión». Plomo. 20. Mestanza.

León

- 11.341. «Luisín Segundo». Cobalto, cobre y níquel. 30. Rodiezmo.
12.105. «Amp. a Luisín Segundo». Cobre. 90. Rodiezmo y Láncara de Luna.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de León por la que se hace público haber sido renunciadas pertenencias de la concesión minera que se indica.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León hace saber: Que por el titular de la concesión minera «Tercer complemento a Vivaldi», número 12.658, sita en el término de Bárcena del Río, Ayuntamiento de Ponferrada, han sido renunciadas 96 pertenencias de la citada concesión minera:

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido por las pertenencias renunciadas, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de saneamiento y red de caminos en Villabaruz de Campos (Valladolid).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de diciembre de 1965 para las obras de saneamiento y red de caminos en Villabaruz de Campos (Valladolid), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos ochenta pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.426.580,88 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Antonio Fontán López, en la cantidad de un millón seiscientos treinta y tres mil quinientos ochenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (1.633.582,35 pesetas), con una baja que representa el 32,67967 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Director.—753-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de ampliación y mejoras del regadío en Fuencaliente (Soria).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de diciembre de 1965 para las obras de ampliación y mejoras del regadío en Fuencaliente (Soria), cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos cuarenta y ocho mil trescientas dieciocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (848.318,48 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Cayetano José Puerta Encabo en la cantidad de setecientos setenta y cinco mil trescientas dieciocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (775.313,48 pesetas), con una baja que representa el 8,60526 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Director.—752-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de Bodega Cooperativa de 10.000 hectolitros en Grajal de Campos (León).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de enero de 1966 para las obras de Bodega Cooperativa de 10.000 hectolitros en Grajal de Campos (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones trescientas treinta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos (7.338.863,37 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Luis Ortega González en la cantidad de seis millones setecientos cuarenta mil sesenta y tres pesetas (6.740.063 pesetas), con una baja que representa el 8,15931 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Director.—751-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 26 de enero de 1966 por la que se autoriza el cambio de dominio, por herencia, del vivero del cultivo de mejillones denominado «G. O. número 1».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Claudio Outeiral Abanqueiro, en nombre propio y en el de su esposa doña Ramona Brión Santiago, en el que solicitan pase a su propiedad el vivero de cultivo de mejillones denominado «G. O. número 1», concedido a su fallecido hijo don Jenaro Outeiral Brión por Orden ministerial de 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77);

Considerando que en la tramitación de este expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que se han cumplido los requisitos reglamentarios y fiscales,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo noveno del De-